

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Licencia para Excavación y/o Relleno				
DESCRIPCIÓN:				
Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Licencia para Excavación y/o Relleno, donde especifique el tipo y tamaño de la excavación o relleno; anexando los requisitos correspondientes.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 115, fracción V, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro Quinto y su reglamento, artículos 18.20 fracción IV, 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 143 y 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 22 fracciones IX y XXXII, 256 fracción II y 286 fracción XII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para Excavación y/o Relleno		VIGENCIA: 1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que pretenda excavar y/o rellenar en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Constancia de Alineamiento vigente.		SI	1	
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.		SI	1	
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.		N/A	1	
5.- Copia de identificación del solicitante.		N/A	1	
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.		N/A	1	
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.		N/A	3	
PERSONAS MORALES				
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Constancia de Alineamiento vigente.		SI	1	
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.		SI	1	
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.		N/A	1	
5.- Copia de identificación del solicitante.		N/A	1	
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.		N/A	1	
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.		N/A	3	
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.		N/A	1	



(01) 712 122 957

www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes
Jocotitlán, Méx.
C.P. 50

Jocotitlán

NOS UNIR

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	SI	1	
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.	SI	1	
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.	N/A	1	
5.- Copia de identificación del solicitante.	N/A	1	
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.	N/A	1	
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.	N/A	3	
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.	N/A	1	
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I HORA	TIEMPO DE RESPUESTA:	4 Días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.
VIGENCIA:	I Año		
COSTO:	Por cada 100 metros cúbicos o fracción, como lo establece el Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que no afecte a los predios colindantes y sus construcciones, cumpla con los requisitos y efectúe el pago correspondiente.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Jocotitlán.	Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ingeniero Elibeth de Jesús Ordoñez.		
DOMICILIO:	CALLE: Pedro Laguna	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán.
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
(712)	12 2 95 70	188	(01 712) 12 3 16 69
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollourbanoperiodo2019-2021@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			



(01) 712 122 95 70
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes
Jocotitlán, Méx.
C.P. 50700



Jocotitlán

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Jocotitlán		

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Pago de impuesto predial y traslado de dominio.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2015

200

1820 - 2015
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 4,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Alejandra Hernández Pedraza</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Elibeth de Jesús Ordoñez</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>10</u> / <u>06</u> / <u>2019</u></p>
--	---	---